SESIÓN ORDINARIA Nº 30-2017

- 2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta dos mil diecisiete, celebrada el dos
- de mayo de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas.
- 4 Contando con la siguiente asistencia: de los Regidores Propietarios: Elvira Yglesias Mora,
- 5 Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca
- 6 González, Freddy Vargas Venegas; Regidores Suplentes: Kenner Alberto Arrieta Zamora,
- 7 Andrés Chaves Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kattya Villalobos Zamora, Sherleniev
- 8 Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo; <u>Síndicos Propietarios</u>: Randall Sánchez
- 9 González, Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal,;
- 10 <u>Síndicos Suplentes:</u> Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña
- 11 Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. Personal Administrativo: Marcela Guzmán Calderón
- 12 Secretaría del Concejo Municipal, Alcaldesa Lidieth Hernández González. Vicealcalde Marvin
- 13 Chaves Villalobos.

1

14 ARTÍCULO I. AUDIENCIA AL SR. FAUSTO FONSECA GONZÁLEZ

- 15 El Sr. Fausto Fonseca González brinda lectura al siguiente escrito. ------
- Mediante la presente, queremos hacer de su conocimiento que de acuerdo tanto a las audiencias
- 17 que he hecho ante este Órgano, así como las notas u oficios que han circulado, muy
- 18 especialmente me quiero esta ocasión referir con suma preocupación e indignación a la nota
- 19 CCDRSI-ACHC-49-2017 que emite la Administradora General del Comité Cantonal de Deportes
- 20 y Recreación de San Isidro de Heredia a la Junta Directiva de dicha institución, donde indica que,
- 21 "por error involuntario se incluyen en el reporte gastos de otra institución". ------
- 22 Cabe recordar que en el reporte original se indicó que en el año 2016 se nos había girado la suma
- de dos millones cuatrocientos mil colones, y, de acuerdo a la documentación ahora suministrada,
- los aportes que hemos recibido se resumen, según mi interpretación, a quinientos cuarenta y tres
- 25 mil ciento diez colones. Nótese, entonces, que se proyecta una diferencia cercana al millón
- ochocientos mil colones. -----
- 27 Desde mi punto de vista, una diferencia de esta envergadura sólo refleja desorden administrativo
- y también me genera enormes dudas de la intencionalidad que ha brindado una información tan
- 29 distante de la realidad. -----
- 30 Como segundo punto de esta nota, y que hace parte también de las enormes dificultades que

1	hemos tenido para entablar relaciones de trabajo con el Comité de Deportes local, se tiene que en
2	fecha 13 febrero del presente año se firmó un contrato de patrocinio entre el Comité Cantonal de
3	Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia y la Asociación Deportiva Turnón. Entre otros,
4	dicho contrato establece la obligatoriedad al Comité referido de aportar a la Asoc Dep Turnón la
5	suma de un millón doscientos mil colones en el período del 2017, a fin de sufragar gastos
6	operativos. A la fecha, no se ha podido utilizar el rubro de ochocientos mil colones designado
7	para alquiler de canchas, por cuanto el Comité de Deportes no acepta los recibos que emite la
8	Junta Administrativa del Liceo San Isidro
9	Además de este convenio, en fecha 18 de abril, se le remitió al Comité mediante oficio una serie
10	de alternativas de solución, siendo la respuesta recibida negativa para todas ellas, según
11	documento número CCDRSI-125-2017
12	Esta situación, socaba (sic)- nuestros pocos ingresos, ya que, en tanto, debemos hacer frente a
13	esos pagos con nuestros propios recursos
14	Desde mi interpretación hay una clara violación al contrato refrenado (sic)- y una evidente
15	negligencia administrativa por no resolver en tanto tiempo una situación tan simple.
16	Ante los dos aspectos antes mencionados, y reiterando la existencia de una Comisión nombrada
17	por el propio Concejo Municipal para brindar apoyo al Comité de Deportes, una vez más, de
18	manera respetuosa, insto a obtener un pronunciamiento de ustedes como máxima autoridad
19	política de nuestro cantón, ante tanta situación y entorpecimiento que hemos sufrido
20	reiteradamente, y que, sin exageración alguna, puede comprometer seriamente la continuidad de
21	este proyecto deportivo-social, que a la vez posibilita digna representación del cantón a nivel
22	país
23	ACUERDO N. 470-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
24	<u>Considerando</u>
25	I Que se conoce Oficio presentado por el Sr. Fausto Fonseca González, representante de la
26	Asociación Deportivo Turnón San Isidro de Heredia referente al Oficio CCDRSI-ACHC-49-
27	2017 que emite la Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
28	Isidro de Heredia a la Junta Directiva de dicha institución y en la que solicita al Concejo
29	Municipal a obtener un pronunciamiento, ante tanta situación y entorpecimiento que han sufrido
30	reiteradamente, y que, sin exageración alguna, puede comprometer seriamente la continuidad de

1	este proyecto deportivo-social, que a la vez posibilita digna representación del cantón a nivel
2	país
3	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
4	1. Remitir a la Comisión Especial de Análisis de Asuntos del Comité Cantonal de Deportes,
5	la nota suscrita por el Sr. Fausto Fonseca, con el fin que se analice y se recomiende al
6	respecto
7	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
8	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Andrés Chaves Zamora y Freddy Vargas Venegas.
9	Se declara acuerdo por unanimidad.
10	Se abstiene de votar la Regidora Luis Fonseca Gonzáles, por ser familiar del Sr. Fausto Fonseca
11	González
12	ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA
13	1. Acta Sesión Ordinaria N° 27-2017 del 24 de abril de 2017
14	
15	ACUERDO N.471 -2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
16	el Acta de Sesión Ordinaria N° 27-2017 del 24 de abril de 2017, con las correcciones solicitadas.
17	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
18	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
19	Se declara acuerdo por unanimidad.
20	2. Acta Sesión Extraordinaria N° 28-2017 del 26 de abril de 2017
21	ACUERDO N.472 -2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
22	el Acta de Sesión Extraordinaria N° 28-2017 del 26 de abril de 2017, con las correcciones
23	solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
24	Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
25	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad.
26	El Vicealcalde Marvin Chaves, se refiere al control de acuerdos e indica que hay acuerdo que ya
27	han sido cumplidos y que aparecen en el Control y otros que no corresponden a la Alcaldía
28	La Sra. Marcela Guzmán Calderón, manifiesta que al 10 de abril de 2017 cuando se hizo el
29	control de acuerdos no contó con oficios de Alcaldía conocidos por el Concejo Municipal,
30	además procederá a revisar los acuerdos que indica no corresponden a la Alcaldía municipal.

1	La Presidenta Elvira Yglesias, sugiere se presente un oficio de Alcaldía Municipal en el que se
2	realicen las observaciones que se consideren correspondientes
3	El Regidor Manuel Segura Rodríguez, sugiere que una semana antes de presentar el informe de
4	control de acuerdos ante el Concejo Municipal, se le traslade a las Comisiones y a la Alcaldía
5	municipal para que verifiquen el cumplimiento
6	ACUERDO N.473-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar
7	a la Secretaría del Concejo Municipal, que una semana antes de presentar el informe de control
8	de acuerdos ante el Concejo Municipal, se le traslade a las Comisiones y a la Alcaldía municipal
9	para que verifiquen el cumplimiento. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
10	Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
11	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
12	ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
13	III. 1. Correspondencia recibida
14	
15	1. Oficio CG-315-2017 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la
16	Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio del Proyecto de Ley 19.996 Ley de
17	Creación del Tribunal Administrativo de Competencia
18	Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
19	Municipal
20	2. Oficio CPEM-206-2017 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la
21	Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio para el Proyecto de Ley 20.201 Ley que
22	otorga competencia a las Municipalidades para desarrollar proyectos de Erradicación de
23	Tugurios, Asentamientos en Precario y Gestión de Proyectos de Vivienda de Interés
24	Social
25	ACUERDO N. 474-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
26	<u>Considerando</u>
27	I Que se conoce Oficio CPEM-206-2017 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales
28	de la Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio para el Proyecto de Ley 20.201 Ley que
29	otorga competencia a las Municipalidades para desarrollar proyectos de Erradicación de
30	Tugurios, Asentamientos en Precario y Gestión de Proyectos de Vivienda de Interés Social.

1	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
2	1. Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo el Oficio CPEM-206-2017 de la
3	Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con el fin que
4	se analice y brinde criterio al proyecto de Ley 20.201 Ley que otorga competencia a las
5	Municipalidades para desarrollar proyectos de Erradicación de Tugurios, Asentamientos
6	en Precario y Gestión de Proyectos de Vivienda de Interés Social
7	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
8	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
9	Se declara acuerdo por unanimidad.
10	3. Oficio AL-CPSN-OFI-0289-2017 de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y
11	Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio para el Proyecto de
12	Ley 20.303 Ley de Creación de la Academia Nacional de Policía
13	Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
14	Municipal
15	4. Oficio CE-26-2017 de la Comisión Especial de Reformas al Sistema Político,
16	Constitucional Legislativo y Electoral del Estado de la Asamblea Legislativa, en el que
17	consulta criterio para el Proyecto de Ley 20.202 Ley sobre el Refrendo de las
18	Contrataciones de la Administración Pública
19	ACUERDO N. 475-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
20	<u>Considerando</u>
21	I Que se conoce Oficio CPEM-206-2017 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales
22	de la Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio para el Proyecto de Ley 20.302 Ley sobre
23	el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública
24	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
25	1. Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo el Oficio CPEM-206-2017 de la
26	Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con el fin que
27	se analice y brinde criterio al proyecto de Ley 20.202 Ley sobre el Refrendo de las
28	Contrataciones de la Administración Pública

1	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
2	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
3	Se declara acuerdo por unanimidad.
4	5. Nota del Sr. Fausto Fonseca referente a solicitud de información solicitada al Comité
5	Cantonal de Deportes y Recreación la cual no le ha sido entregada
6	Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
7	Municipal
8	6. Nota de la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa, en la que se refiere a la falta de
9	fotocopiadora e impresora en la Escuela José Martí
0	ACUERDO N. 476-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
1	<u>Considerando</u>
2	I Que se conoce nota de la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa, en la que se refiere a la
3	falta de fotocopiadora e impresora en la Escuela José Martí
4	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
5	1. Remitir a la Junta de Educación y a la MSC. Cindy Oviedo, directora de la Escuela José
6	Martí, la nota suscrita por la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa, en la que se refiere
17	a la falta de fotocopiadora e impresora en la Escuela José Martí, para lo que corresponda.
8	2. Notificar el presente acuerdo a la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa
9	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
20	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
21	Se declara acuerdo por unanimidad.
22	7. Nota del Sr. Juan Carlos Chávez, Tesorero del Comité Administrador del Gimnasio de la
23	Escuela José Martí, en el que solicita se le indique sobre cuales puntos del informe
24	presentado en el reporte de movimientos económicos de dicho Comité, se requiere
25	ampliar la información
26	ACUERDO N. 477-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
27	<u>Considerando</u>
28	I Que se conoce nota de del Sr. Juan Carlos Chávez, Tesorero del Comité Administrador del
29	Gimnasio de la Escuela José Martí, en el que solicita se le indique sobre cuales puntos del
30	informe presentado en el reporte de movimientos económicos de dicho Comité, se requiere

1	ampliar la información
2	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
3	1. Remitir a la Comisión Especial de Deportes, el informe de movimientos económicos del
4	Comité Administrador del Gimnasio de la Escuela José Martí y la nota presentada por el
5	Sr. Juan Carlos Chávez, Tesorero de dicho Comité
6	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
7	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas
8	Se declara acuerdo por unanimidad.
9	8. Oficio CCDRSI-135-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que
10	transcribe acuerdo 286-2017 en el que se aprueba la Modificación Presupuestaria
11	02-2017
12	ACUERDO N. 478-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
13	<u>Considerando</u>
14	I Que se conoce Oficio CCDRSI-135-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el
15	que transcribe acuerdo 286-2017 en el que se aprueba la Modificación Presupuestaria 02-2017.
16	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
17	1. Remitir a la Comisión Especial de Deportes el Oficio CCDRSI-135-2017 del Comité
18	Cantonal de Deportes y Recreación en el que transcribe acuerdo 286-2017 en el que se
19	aprueba la Modificación Presupuestaria 02-2017
20	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
21	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
22	Se declara acuerdo por unanimidad.
23	9. Oficio CCDRSI-136-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que
24	transcribe acuerdo 288-2017 en el que se aprueba el uso de la cancha de deportes de San
25	Isidro el 14 de mayo de 2017 por parte de la Parroquia San Isidro e indica que se debe
26	asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, asignar que se asegure de no deambular las carretas por el recinto de no deambular la carretas por el recinto de la carreta de la ca
27	como no hacer amarres en las malla, marcos o protectores
28	ACUERDO N. 479-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
29	<u>Considerando</u>
30	L. Que se conoce Oficio Oficio CCDRSI-136-2017 del Comité Cantonal de Deportes y

1	Recreación en el que transcribe acuerdo 288-2017 en el que se aprueba el uso de la cancha de
2	deportes de San Isidro el 14 de mayo de 2017 por parte de la Parroquia San Isidro e indica que se
3	debe asignar una persona para que se asegure de no deambular las carretas por el recinto, as
4	como no hacer amarres en la malla, marcos o protectores
5	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
6	1. Remitir al Pbro. Allen Calvo Rangel, copia del Oficio CCDRSI-136-2017 del Comito
7	Cantonal de Deportes y Recreación, para que se proceda según corresponda.
8	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
9	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas
0	Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.
1	10. Oficio CCDRSI-137-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que
2	transcribe acuerdo 289-2017 en el que remite copia del Expediente del nombramiento de
13	la Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
4	Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de análisis de este Concejo
5	Municipal
6	11. Oficio CPSRH-0365-2017 del Subintendente de Policía José Amador Cascante, en el que
7	informa los hechos acontecidos el sábado 01 de abril de 2017 en el Salón Comunal de Sar
8	Francisco
9	Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
20	Municipal
21	12. Oficio CPSRH-0372-2017 del Subintendente de Policía José Amador Cascante, en el que
22	informa los hechos acontecidos el sábado 25 de marzo de 2017 en el distrito de
23	Concepción, 50 m al este del Bar Bella Vista en una vivienda
24	Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
25	Municipal
26	13. Oficio DDU-AI-32-2017 de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, dirigido a
27	la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que remite advertencia AI
28	AD-4-2017 sobre documento de Uso de Suelo utilizado para autorizar más de un permiso
29	de construcción
80	ACUERDO N 480-2017 La señora Presidenta Elvira Valesias Mora, somete a votación:

1	<u>Considerando</u>
2	I Que se conoce Oficio DDU-AI-32-2017 de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos
3	Campos, dirigido a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que remite
4	advertencia AI-AD-4-2017 sobre documento de Uso de Suelo utilizado para autorizar más de un
5	permiso de construcción
6	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
7	1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se brinde un informe del
8	seguimiento que se le dé a la Advertencia de AI-AD-4-2017 de la Auditora Municipal
9	Sheirys Villalobos Campos, sobre documento de Uso de Suelo utilizado para autorizar
10	más de un permiso de construcción
11	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
12	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
13	Se declara acuerdo por unanimidad
14	14. Oficio AM-139-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que
15	solicita acuerdo de pago a Purdy Motor S. A, factura 525701 por un monto de
16	¢9.766.260.00 por compra de vehículo para la Dirección Técnica de Estudios (Bienes
17	Inmuebles)
18	ACUERDO N. 481-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
19	<u>Considerando</u>
20	I Que se conoce Oficio AM-139-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
21	en el que solicita acuerdo de pago a Purdy Motor S. A, factura 525701 por un monto de
22	¢9.766.260.00 por compra de vehículo para la Dirección Técnica de Estudios (Bienes Inmuebles)
23	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
24	1. Avalar el pago a Purdy Motor S. A, factura 525701 por un monto de ¢9.766.260.00 por compra
25	de vehículo para la Dirección Técnica de Estudios (Bienes Inmuebles)
26	2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago
27	que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
28	Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
29	emitidas y autorizadas

1	Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2	Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.
4	III. 2. Informes Legales
5	SI-019-2017. Criterio legal referente a dictamen N° CHP-04-2017 de la Comisión de Hacienda y
6	Presupuesto, referente al análisis del oficio N° MSIH-AM-396-2016 de la Alcaldesa Municipal
7	Lidieth Hernández González, en la que presenta análisis de la solicitud de instauración del salario
8	escolar, remitida por la Asociación Nacional de Empleados Públicos - Seccional Heredia (en
9	adelante referida como "ANEP")
10	ACUERDO N. 482-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
11	<u>Considerando</u>
12	I Que se conoce Oficio SI-019-2017, del Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, en el que
13	se brinda criterio legal referente a dictamen N° CHP-04-2017 de la Comisión de Hacienda y
14	Presupuesto, respecto al análisis del oficio N° MSIH-AM-396-2016 de la Alcaldesa Municipal
15	Lidieth Hernández González, en la que presenta análisis de la solicitud de instauración del salario
16	escolar, remitida por la Asociación Nacional de Empleados Públicos – Seccional Heredia (en
17	adelante referida como "ANEP")
18	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
19	1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Oficio SI-019-2017, del Lic. Luis
20	Álvarez Chaves, Abogado Externo, respecto al análisis del oficio Nº MSIH-AM-396-2016 de la
21	Alcaldesa Municipal, Lidieth Hernández González, en la que presenta análisis de la solicitud de
22	instauración del salario escolar, remitida por la Asociación Nacional de Empleados Públicos -
23	Seccional Heredia (en adelante referida como "ANEP"), con el fin que se analice y se
24	recomiende al respecto
25	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
26	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
27	declara acuerdo por unanimidad.
28	SI-027-2017, criterio legal en relación al oficio N° AM-AJ-034-2017 relacionado con la
29	resolución N° 77-2017 del Tribunal Contencioso Administrativo, la cual declaró sin lugar el
30	recurso de apelación que fue elevado a su conocimiento en carácter de jerarquía impropia, contra

1	el acuerdo municipal N° 12-2016, de la sesión ordinaria N° 01-2016 del 4 de enero de ese mismo
2	año, referente al caso del Sr. Carlos Alfredo Araya Sánchez
3	De conformidad con el requerimiento de este Concejo Municipal mediante acuerdo N° 356-2017,
4	tomado en la Sesión Ordinaria Nº 21-2017, del 27 de marzo del 2017; procede esta asesoría legal
5	a emitir las siguientes consideraciones jurídicas, aclarando de previo que los alcances del
6	presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica sin que involucre un
7	pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado por
8	éste órgano asesor, indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al
9	estudio del expediente remitido para su estudio
10	PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA
11	Solicita el Concejo Municipal, criterio por parte de esta asesoría jurídica en relación al oficio Nº
12	AM-AJ-034-2017 relacionado con la resolución Nº 77-2017 del Tribunal Contencioso
13	Administrativo, la cual declaró sin lugar el recurso de apelación que fue elevado a su
14	conocimiento en carácter de jerarquía impropia, contra el acuerdo municipal Nº 12-2016, de la
15	sesión ordinaria N° 01-2016 del 4 de enero de ese mismo año, referente al caso del Sr. Carlos
16	Alfredo Araya Sánchez
17	De conformidad con lo anterior, procede esta asesoría a emitir las siguientes consideraciones
18	relevantes para el análisis del caso en concreto
19	SEGUNDO: CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS
20	En el oficio N° AM-AJ-034-2017, remitido a conocimiento de esta asesoría legal, se
21	establecieron una serie de antecedentes para explicar el proceso en torno al reclamo presentado
22	por la sucesión del Sr. Carlos Alfredo Araya Sánchez, la cual solicitó a esta corporación
23	municipal, el traspaso de uno de los inmuebles ubicados en el sector de Barrio Fátima del cantón
24	de San Isidro
25	Dicho proceso recursivo fue debidamente atendido por esta asesoría legal y conforme a los
26	criterios externados en esa oportunidad se dictaron los acuerdos que finalmente llegaron a
27	conocimiento de este Concejo, y con base en los cuales se dictaron los acuerdos impugnados que
28	generan la referida resolución N° 77-2017 del Tribunal
29	A fin de no redundar en los antecedentes expuestos por el Lic. Pérez, se procede a citar
30	únicamente y de manera concreta, los siguientes acontecimientos que resultan oportunos abordar

1	para el análisis del caso concreto:
2	Al respecto, en fecha del 3 de junio del 2015, se presentó formal solicitud al Concejo Municipal
3	por parte de la sucesión del Sr. Carlos Alfredo Araya Sánchez, la cual solicitó el traspaso de la
4	propiedad de la cual el difunto Araya Vargas había gozado un permiso de uso precario o limitado.
5	Ante dicha solicitud, el Concejo Municipal resolvió por medio del acuerdo N° 361-2016, tomado
6	en la Sesión Ordinaria N° 24-2016, del 18 de abril del 2016, declarar inadmisible la solicitud y en
7	consecuencia elevó la apelación a conocimiento del Tribunal Contencioso Administrativo, en su
8	carácter de jerarca impropio de esta municipalidad
9	Posteriormente, la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo conoce del recurso
10	de apelación interpuesto y mediante resolución N° 77-2017, de las 14:00 horas del 24 de febrero
11	del 2017, declaró inadmisible la pretensión, por cuanto la competencia de dicho órgano es en su
12	carácter de contralor de legalidad y en la especie, la pretensión del recurrente excede el ámbito de
13	competencias de dicho órgano jurisdiccional
14	En consecuencia, determina el Tribunal Contencioso Administrativo que no existe mérito
15	suficiente para modificar el criterio expuesto y en ese sentido impuso declarar la inadmisibilidad
16	del recurso de apelación planteado
17	TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
18	De acuerdo con lo expuesto anteriormente, considera el suscrito asesor legal que en el presente
19	caso es posible llegar a las siguientes conclusiones:
20	1. Lo más relevante para el caso concreto, es que la resolución del Tribunal Contencioso
21	Administrativo, en su condición de contralor no jerárquico de esta corporación municipal,
22	mantiene incólume el criterio expuesto por esta asesoría legal y adoptado por este honorable
23	Concejo Municipal en el acuerdo N° 361-2016, de la Sesión Ordinaria N° 24-2016, del 18 de
24	abril del 2016
25	2. Dicho acuerdo representa un importante precedente y un criterio fundamentado de
26	aplicabilidad supletoria para futuros casos que sean sometidos a conocimiento de este órgano
27	colegiado, el cual, en aras de garantizar seguridad jurídica y uniformidad en sus decisiones,
28	puede utilizar el razonamiento aplicado al caso en concreto para resolver asuntos de
29	complejidad similar al que hemos analizado en el presente informe

1	3. Sobre los extremos del citado acuerdo municipal N° 361-2016, del 18 de abril del 2016
2	debemos recordar que el mismo determinó que no se puede traspasar el inmueble de folio real
3	4-059969-000 al dominio de la sucesión del Sr. Carlos Alfredo Araya Sánchez, toda vez que si
4	bien el referido inmueble no se encontraba afectado ni genérica ni específicamente a
5	cumplimiento de un fin público determinado, es un bien patrimonial y es parte del dominio de
6	la Municipalidad, en su calidad de ente de derecho público y en consecuencia, para que se
7	pueda efectuar una potencial enajenación del mismo, el único remedio legal es que se realice
8	un procedimiento de licitación pública o una subasta según las reglas que establece el artículo
9	68 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa
10	—Indica la Presidenta que queda de conocimiento de este Concejo Municipal
11	SI-028-2017, criterio legal en relación a la nota de fecha 29 de marzo del 2017, suscrita por la
12	Sra. Ana Sánchez López, por medio del cual requiere analizar la posibilidad de declarar como
13	calle pública el sector donde actualmente se encuentran ubicadas las tuberías del pozo Santa
14	Cruz
15	ACUERDO N. 483-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
16	<u>Considerando</u>
17	I Que se conoce Oficio SI-028-2017, del Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, en el que
18	se brinda criterio legal referente a la nota de fecha 29 de marzo del 2017, suscrita por la Sra. Ana
19	Sánchez López, por medio del cual requiere analizar la posibilidad de declarar como calle pública
20	el sector donde actualmente se encuentran ubicadas las tuberías del pozo Santa Cruz
21	II Que la conformación de un expediente administrativo resulta elemental a fin valorar el caso
22	concreto y de esa forma determinar si la solicitud de declaratoria de calle pública se configura
23	dentro de los supuestos que la jurisprudencia administrativa ha autorizado para que las
24	municipalidades inicien los procedimientos de declaratoria y aperturas de calles públicas dentro
25	de su jurisdicción
26	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
27	1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que mediante el
28	Departamento que corresponda, se proceda con la conformación de un expediente
29	administrativo que al menos contenga:

1	a) Requerir la información que la Sra. Ana Sánchez López manifiesta que ha emitido la
2	ESPH, aclarando que los compromisos asumidos por esa entidad deben estar debidamente
3	autorizados por los órganos competentes, sea la Junta Directiva o la Gerencia General;
4	b) Solicitar al Departamento de Catastro de la Dirección de Desarrollo Urbano se sirvan
5	certificar la condición de esa calle conforme al Plano de Vialidad y de la zonificación en el
6	Plan Regulador, así como la toda la información catastral y registral atinente a la vía a la
7	que se hace referencia en el caso particular
8	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
9	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
10	declara acuerdo por unanimidad
11	SI-029-2017, criterio legal en relación a la nota de la Asociación de Desarrollo Específica Pro
12	Obras Comunales Santa Cecilia en la que solicita la donación de la finca propiedad de esta
13	municipalidad inscrita en el partido de Heredia, bajo la matrícula folio real 214574-000 en la cual
14	se requiere además la autorización para realizar mejoras con el fin de iniciar la construcción de
15	un espacio cerrado
16	ACUERDO N. 484-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
17	<u>Considerando</u>
18	I Que se conoce Oficio SI-029-2017, del Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, en el que
19	se brinda criterio legal referente a la nota de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras
20	Comunales Santa Cecilia en la que solicita la donación de la finca propiedad de esta
21	municipalidad inscrita en el partido de Heredia, bajo la matrícula folio real 214574-000 en la cual
22	se requiere además la autorización para realizar mejoras con el fin de iniciar la construcción de
23	un espacio cerrado
24	II Que el expediente administrativo resulta elemental a fin valorar el caso concreto y de esa
25	forma determinar la procedencia de la solicitud.
26	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
27	1. Solicitar a la Secretaría de Concejo Municipal, se proceda a remitir al Lic. Luis Álvarez
28	Chaves, el expediente administrativo en relación con la información que existe en con
29	respecto a la finca inscrita bajo la matrícula folio real 214574-000. En dicho expediente
30	administrativo, deberá adjuntarse además toda información pertinente al caso concreto y

1	en especial las actuaciones administrativas recientes, las cuales hace mención el
2	presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunales Santa Cecilia
3	en su nota, específicamente al oficio N° MSIH-CM-038-2017, relacionado con el acuerdo
4	municipal N° 145-2017 emitido por este honorable Concejo Municipal
5	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
6	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. <u>Se</u>
7	declara acuerdo por unanimidad
8	SI-030-2017, criterio legal en relación al informe remitido por la Unidad Técnica de Gestión
9	Vial, con respecto a los requisitos indicados por el Lic. Daniel Pérez Pérez para la ubicación de la
10	gruta de la Virgen María Auxiliadora, en calle Chaves de San Isidro de Heredia
11	De las conclusiones del informe se tiene que:
12	TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
13	Con base en la consulta planteada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, por medio de la cual
14	requiere criterio jurídico respecto a la solicitud de la Parroquia de San Isidro Labrador, quien
15	desea construir una gruta en honor a la Virgen María Auxiliadora en la orilla del derecho de vía
16	entre las Calles Chaves y Juan Carballo, se debe indicar lo siguiente:
17	1. En primer lugar, conviene destacar que la potestad para otorgar este tipo de autorizaciones le
18	compete estrictamente al Concejo Municipal, en virtud de las facultades que le concede para
19	esos efectos el artículo 13 inciso e) del Código Municipal, en relación con los numerales 154
20	de la Ley General de la Administración Pública y 169 del Reglamento a la ley de Contratación
21	Administrativa
22	2. No obstante, si bien dicha potestad es atribuida por el ordenamiento en favor del órgano
23	colegiado municipal, lo cierto es que su decisión deberá estar fundamentada, además, en
24	estrictos criterios técnicos que determinen la viabilidad de la solicitud conforme a los intereses
25	de la comunidad y al fin público propuesto para los bienes demaniales y patrimoniales de esta
26	corporación municipal
27	3. De conformidad con lo anterior, corresponde al Concejo Municipal solicitar a la
28	Administración la emisión de los correspondientes estudios técnicos, necesarios para
29	determinar la viabilidad de la solicitud, los cuales deberán garantizar el cumplimiento de los
30	siguientes requisitos:

1	a. En primer lugar, deberá acreditarse por medio del estudio técnico, que el otorgamiento de
2	un eventual permiso de uso para la construcción de una gruta, no impide el uso normal del
3	bien demanial afectado, sea en este caso del derecho de vía de la red vial cantonal sobre las
4	Calles Chaves y Juan Carballo
5	b. Deberá valorar y consultar la administración para estos efectos, si se requiere estudio de la
6	Dirección de Ingeniería de Tránsito
7	c. En ese caso, deberá acreditarse que el eventual uso autorizado por el permiso de uso
8	precario es compatible con el fin al cual se encuentra afectado el bien público objeto del
9	préstamo
0	d. Por otro lado, se debe reiterar lo dispuesto por la Procuraduría General de la República,
1	respecto al hecho que el eventual otorgamiento de un permiso de uso sobre la calle pública
2	para la construcción de una gruta, autoriza a la municipalidad al cobro de una tasa,
3	contribución especial o contraprestación para cubrir los gastos de conservación y vigilancia.
4	e. En ese sentido, el departamento técnico deberá definir el monto a cobrar con base en el
5	estudio técnico elaborado para esos efectos (en caso de no existir reglamento municipal que
6	establezca los montos a cobrar por el otorgamiento de este tipo de autorizaciones);
7	observando estrictamente los principios de razonabilidad y proporcionalidad que deberán
8	ser aplicados al caso concreto
9	4. Una vez definidos estos parámetros por el departamento técnico municipal y remitido el
20	estudio a conocimiento de este honorable cuerpo edil, podrá determinarse con base en los
21	elementos técnicos aportados, la viabilidad para otorgar el permiso de uso precario para la
22	construcción de la gruta en honor a la Virgen María Auxiliadora en la jurisdicción del cantón
23	isidreño
24	ACUERDO N. 485-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
25	<u>Considerando</u>
26	I Que se conoce Oficio SI-030-2017, del Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, en el que
27	se brinda criterio legal en relación al informe remitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial,
28	con respecto a los requisitos indicados por el Lic. Daniel Pérez Pérez para la ubicación de la gruta
29	de la Virgen María Auxiliadora, en calle Chaves de San Isidro de Heredia
30	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:

1	1. Invitar a los Vecinos de Calle Chaves, a la Sesión Ordinaria del lunes 08 de mayo a las
2	7:00 p.m., con el fin de analizar el tema del Proyecto de construcción de Gruta de la
3	Virgen María Auxiliadora
4	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
5	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
6	declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.
7	ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL
8	1. Cumplimiento de acuerdos
9	a) Acuerdo No. 331-2017 de Sesión Ordinaria No. 21-2017 del 27 de marzo del 2017, en
10	donde se solicita a la Alcaldía que presente informe del presupuesto necesario para la
11	construcción e implementación de página Web de la Municipalidad de San Isidro. Se
12	adjuntan cotizaciones de dos empresas STI S.A. y Dinámicas Creativas; e indica que no
13	se cuenta con presupuesto para este año
14	ACUERDO N. 486-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
15	<u>Considerando</u>
16	I Que la Alcaldía Municipal, presenta cotizaciones de dos empresas STI S.A. y Dinámicas
17	Creativas. Referente a la construcción e implementación de página Web de la Municipalidad de
18	San Isidro.
19	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
20	1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las cotizaciones de las empresas STI
21	S.A. y Dinámicas Creativas, referente a la construcción e implementación de página Web
22	de la Municipalidad de San Isidro, con el fin que se analice y se recomiende al respecto.
23	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
24	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
25	declara acuerdo por unanimidad.
26	b) Acuerdo No. 403-2017 de Sesión Ordinaria No. 24-2017 del 10 de abril y ratificada el 17
27	de abril del 2017, referente a préstamo de 4 horas de back hoe para nivelación de terreno
28	en Colegio Técnico Profesional. Se adjunta correo enviado por el licenciado Daniel Pérez,
29	Asesor Legal Interno indicando como criterio legal que por pequeña que sea la labor es
30	necesario realizar un Convenio. Se requiere para elaborar el Convenio nombre y calidades

1	del Representante de la Junta Administradora (que firme el Convenio), Personería
2	Jurídica del Presidente de la Junta. Por lo que se requiere realizar Convenio
3	Recomendación del Asesor Legal Interno:
4	Con respecto a la nota presentada por la Junta Administradora, les indico que desde el
5	punto de vista formal, no hay problema con este tipo de préstamo de maquinaria, pero sí se
6	requeriría algún tipo de convenio, por más pequeña que sea la labor. Como les indico,
7	puede parecer algo engorroso si los trabajos no son de gran magnitud, pero al menos
8	legalmente esto es lo más adecuado
9	En tal caso, yo podría presentar una propuesta de convenio para remitir al Concejo
0	Municipal, pero si requeriría alguna información como:
1	- Nombre y calidades (estado civil, profesión, dirección, cédula) del representante de la
2	Junta Administradora que va a firmar el convenio
13	- Personería Jurídica donde conste la representación que ostenta el presidente de la Junta,
4	de conformidad con el artículo 33 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
5	Administrativas, N° 38249-MEP
6	- Número de las placas de la maquinaria que se pretende utilizar en estos trabajos.
7	Asimismo, se me indique si requieren la maquinaria y la mano de obra de nuestros
8	trabajadores, para incluirlo en el convenio
9	ACUERDO N. 487-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
20	<u>Considerando</u>
21	I Que se conoce Oficio JA-017-2017 de la Junta Administrativa del CTP, en el que solicita la
22	donación de cuatro horas de back hoe para nivelar un terreno en el Colegio para realizar e
23	proyecto para una cancha de voleibol
24	II Que según la recomendación legal es necesario la firma de un convenio para lo cual se
25	requiere alguna información como:
26	- Nombre y calidades (estado civil, profesión, dirección, cédula) del representante de la
27	Junta Administradora que va a firmar el convenio
28	- Personería Jurídica donde conste la representación que ostenta el presidente de la Junta,
29	de conformidad con el artículo 33 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
30	Administrativas, N° 38249-MEP

1	- Número de las placas de la maquinaria que se pretende utilizar en estos trabajos.
2	Asimismo, se me indique si requieren la maquinaria y la mano de obra de nuestros
3	trabajadores, para incluirlo en el convenio
4	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
5	1. Informar a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro, que
6	para brindar la colaboración solicitada mediante oficio JA-017-2017, se requiere la firma
7	de un Convenio, para lo cual se les solicita en caso de estar anuentes, aporten la siguiente
8	información:
9	a) Nombre y calidades (estado civil, profesión, dirección, cédula) del representante de la
10	Junta Administradora que va a firmar el convenio
11	b) Personería Jurídica donde conste la representación que ostenta el presidente de la Junta,
12	de conformidad con el artículo 33 del Reglamento General de Juntas de Educación y
13	Juntas Administrativas, N° 38249-MEP
14	Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
15	Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
16	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
17	c) Acuerdo No. 460-2017 de Sesión Ordinaria No. 27 del 24 de abril del 2017. Remiten a la
18	Alcaldía Municipal el oficio CM-049-2017 de la Comisión Mixta de Gobierno -
19	Municipalidades, Ministerio de Hacienda referente a la distribución de las partidas
20	específicas del 2018. Según indicación de la señora Laura Rojas Torres, de la Dirección
21	General de Hacienda y Presupuesto Nacional, se requiere disminuir el monto aprobado
22	anteriormente a ¢6.339.789.90. El Concejo de Distrito de San Josecito debe ajustar el
23	proyecto según el presupuesto estipulado por el Ministerio de Hacienda y ser aprobado
24	por el Concejo Municipal
25	ACUERDO N. 488-2017. La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
26	Considerando
27	I Que en Sesión Ordinaria 24-2017 del 10 de abril de 2017, el Concejo Municipal aprobó el
28	Proyecto "Accesibilidad Ley 7600 Carretera hacia San Luis, inicia en intersección Y Griega del
29	Colegio Técnico Profesional hasta Grupo 5", en el Distrito de San José, a ejecutar con recursos
30	de la Ley 7755 de Partidas Específicas para el año 2018, por un monto de ¢9.506.706.10.

1	II Que se conoce Oficio CM-049-2017, de la Comisión Mixta de Gobierno - Municipalidades,
2	Ministerio de Hacienda referente a la Distribución de partidas específicas 2018, que corresponde
3	al Cantón de San Isidro por un monto de ¢ 6.339.789.90
4	Por tanto, el Concejo Municipal acuerda:
5	1. Remitir al Concejo de Distrito de San Josecito, el Oficio CM-049-2017, de la Comisión
6	Mixta de Gobiernos Municipalidades, Ministerio de Hacienda referente a la Distribución
7	de partidas específicas 2018, con el fin que proceda a ajustar el proyecto "Accesibilidad
8	Ley 7600 Carretera hacia San Luis, inicia en intersección Y Griega del Colegio Técnico
9	Profesional hasta Grupo 5" por un monto de ¢ 6.339.789.90, según corresponda.
10	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
11	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas.
12	declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.
13	d) Acuerdo No. 397-2017 de Sesión Ordinaria No. 22-2017 del 03 de abril del 2017,
14	referente a solicitud de información sobre el monto que se transfirió por concepto de la
15	Ley 7729 a los Centros Educativos del cantón en el año 2016 y sobre el monto que se
16	invirtió del presupuesto municipal en cada institución educativa durante el periodo 2016.
17	Se adjunta oficio AM-HM-58-2017 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora
18	de Hacienda, donde indica lo solicitado
19	ACUERDO N. 489-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
20	<u>Considerando</u>
21	I Que la Alcaldía Municipal, presenta oficio AM-HM-58-2017 de la Licda. Claribel Chaves
22	Zamora, Coordinadora de Hacienda, sobre el monto que se transfirió por concepto de la Ley 7729
23	a los Centros Educativos del Cantón en el año 2016 y sobre el monto que se invirtió del
24	presupuesto municipal en cada institución educativa durante el periodo 2016
25	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
26	1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el oficio AM-HM-58-2017 de la Licda.
27	Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda, referente a la transferencia e
28	inversión en Centros Educativos del Cantón de San Isidro, para lo que corresponda.
29	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
30	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

1	declara acuerdo por unanimidad.
2	e) Acuerdo No. 398-2017 de la Sesión Ordinaria No.22-2017 del 03 de abril-2017. Se
3	presenta oficio AM-HM-59-2017, referente a presentación de cronograma de fechas para
4	el cumplimiento del Presupuesto para el año 2018
5	ACUERDO N. 490-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
6	<u>Considerando</u>
7	a) I Que la Alcaldía Municipal, presenta oficio AM-HM-59-2017 de la Licda. Claribel
8	Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda, referente a presentación de cronograma de
9	fechas para el cumplimiento del Presupuesto para el año 2018
10	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
11	1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el oficio AM-HM-59-2017 de la Licda.
12	Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda, referente a presentación de
13	cronograma de fechas para el cumplimiento del Presupuesto para el año 2018, para lo que
14	corresponda
15	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
16	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
17	declara acuerdo por unanimidad.
18	2. Oficio AM-UTGA-121-2017, de la Licda. Kendy Vil/alabas Rodríguez. Gestora
19	Ambiental, referente a informe sobre los servicios de Ingeniería Sanitaria del consultor
20	Comisión especial de la Planta de Tratamiento. Adjunta informe sobre Evaluación
21	Ambiental, Social, con enfoque estratégico, determinación de amenazas, riesgos,
22	oportunidades beneficios, con la información preexistente
23	ACUERDO N. 491-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
24	<u>Considerando</u>
25	I Que la Alcaldía Municipal, presenta oficio AM-UTGA-121-2017, de la Licda. Kendy
26	Villalabos Rodríguez, Gestora Ambiental, referente a informe sobre los servicios de Ingeniería
27	Sanitaria del Consultor de la Comisión especial de la Planta de Tratamiento y adjunta informe
28	sobre Evaluación Ambiental, Social, con enfoque estratégico, determinación de amenazas,
29	riesgos, oportunidades beneficios, con la información preexistente
30	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:

- - Oficio AM-HM-CMSI-209-2017 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de Ingresos contables del 23 al 30 de abril del 2017.

PERIODO /CONCEPTO	INGRESO PERIODO PAGADO ANTERIOR	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (VENCIDO)	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (EN TIEMPO)	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO	TOTAL PRINCIPAL	INGRESO PERIODO PAGADO INTERES	TOTAL INGRESOS
BASURA COMERCIAL	© 833,060.43	¢626,578.60	¢480,515.95	¢ 45,890.00	¢1,986,044.98	¢205,452.26	¢2,191,497.24
BASURA RESIDENCIAL	Ø586,126.56	\$\pi 1,361,309.70	¢1,097,203.05	¢390,150.00	¢3,434,789.31	¢ 99,781.99	¢3,534,571.30
DEFUNCION			© 200.00		© 200.00	Ø0.00	© 200.00
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	¢3,010,232.00	© 4,821,557.69	¢3,336,221.00	© 1,228,724.78	© 12,396,735.47	¢561,649.39	¢12,958,384.86
IMPUESTO PATENTE	© 90,698.45	₡ 211,068.08	¢9,073,933.67	¢52,500.00	¢9,428,200.20	¢17,632.25	¢9,445,832.45
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO			Ø 1,600.00		Ø 1,600.00	¢ 0.00	Ø 1,600.00
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			¢381,288.98		₡ 381,288.98	¢ 0.00	₡ 381,288.98
LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS		¢248,446.60	¢179,399.07	¢30,244.85	¢458,090.52	Ø8,587.74	¢466,678.26
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	¢64,877.86	¢64,527.95	¢40,491.24	¢50,880.00	¢220,777.05	© 7,268.43	¢228,045.48
MANTENIMIENTO DE PARQUES	Ø87,725.28	¢273,407.23	¢222,858.45	¢100,707.69	¢684,698.65	¢13,918.88	¢698,617.53
MULTA LICORES (1%)		¢ 4,549.98			¢ 4,549.98	¢ 0.00	¢ 4,549.98
MULTA PATENTE			© 21,045.01		¢21,045.01	Ø0.00	¢21,045.01
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN			¢4,473,547.50		¢4,473,547.50	© 0.00	¢4,473,547.50
PATENTES DE LICORES		¢159,075.00	¢1,325,625.00		¢1,484,700.00	Ø5,635.61	¢1,490,335.61
PERMISO CONSTRUCCIÓN			¢123,377.35		¢123,377.35	₡0.00	¢123,377.35
TIMB.MUNIC.POR.TRASP. BIENES INMUEBL			¢1,165,459.25		¢1,165,459.25	₡0.00	¢1,165,459.25
TIMBRE PROPARQUES			₡ 71,651.07		¢71,651.07	Ø0.00	₡ 71,651.07
TIMBRES CLUBES SOCIALES			¢5,000.00		¢5,000.00	© 0.00	¢5,000.00
TIMBRES MUNICIPALES			¢ 866,894.34		¢ 866,894.34	Ø0.00	¢ 866,894.34

	TOTAL GENERAL \$\psi 4,672,720.58\$ \$\psi 7,770,520.83\$ \$\psi 22,866,310.93\$ \$\psi 1,899,097.32\$ \$\psi 37,208,649.66\$ \$\psi 919,926.55\$ \$\psi 38,128,576.21\$
1	Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
2	Municipal
3	3. Oficio AM-AJ-055-2017 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor legal Interno, referente a
4	la posible donación de equipo de cómputo a la Municipalidad de San Isidro de Heredia
5	por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A
6	ACUERDO N. 492-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
7	<u>Considerando</u>
8	I. Que la Alcaldía Municipal manifiesta que la señora Patricia Montero Acuña,
9	Representante de las Municipalidades de San Isidro y San Rafael de Heredia ante la Junta
10	Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH S.A.), indica que
11	existe la posibilidad de que la ESPH S.A. adquiera equipo de cómputo nuevo, por lo que
12	quedarían 150 computadoras en desuso
13	II. Que mediante Oficio N° AM-AJ-055-2017 del 02 de mayo de 2017, indica el Lic. Daniel
14	Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, que es procedente
15	desde el punto de vista legal, que el Concejo Municipal requiera a la ESPH S.A., la
16	entrega, vía donación, de parte del equipo de cómputo que quedará en desuso, con tal de
17	satisfacer necesidades comunales puntuales
18	III. Que existen en el cantón de San Isidro de Heredia, instituciones educativas, culturales y
19	sociales, que mantienen rezagos de consideración desde el punto de vista tecnológico, en
20	los sistemas de cómputo que utilizan, los cuales se podrían ver beneficiados con la entrega
21	de equipo de cómputo por parte de la ESPH S.A., siendo la Municipalidad de San Isidro
22	de Heredia, un intermediario en la entrega de este equipo
23	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
24	1. Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., considerar la posibilidad
25	de donar equipo de cómputo que eventualmente quede en desuso, a la Municipalidad de
26	San Isidro de Heredia, para efectos de satisfacer necesidades comunales que se
27	mantienen desde el punto de vista tecnológico
28	2. Notificar del presente acuerdo a la Junta Directiva de la ESPH S.A., al Ing. Allan
29	Benavides Vindas, en su condición de Gerente General de la misma y a la Sra. Patricia

1	Montero Acuña, representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Junta
2	Directiva
3	Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
4	Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
5	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.
6	4. Correo de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal en
7	donde con el objetivo de dar cumplimiento a la aplicación de la NICSSP No. 8, solicita
8	realizar la carta de entendimiento cuando haya negocios conjuntos. Incluye acá las
9	gestiones realizadas por las diferentes Comisiones
0	ACUERDO N. 493-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
1	<u>Considerando</u>
2	Que se conoce correo de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda
3	Municipal en donde con el objetivo de dar cumplimiento a la aplicación de la NICSSP No. 8,
4	solicita realizar la carta de entendimiento cuando haya negocios conjuntos e incluye las gestiones
5	realizadas por las diferentes Comisiones
6	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
17	1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se convoque a la
8	Contadora Municipal a mesa de trabajo con el Concejo Municipal el 25 de mayo
9	de 2017, a la s6:00 p.m., con el fin que brinde una explicación de las NICSSP que
20	incluyan al Concejo Municipal
21	Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
22	Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
23	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad.
24	5. Oficio UENAPH-HI-14-2017, del Ing. José Pablo Muñoz, encargado de Hidrantes de la
25	ESPH S.A., haciendo llegar un CD con el Shape en la herramienta GIS, donde se
26	encontrarán los puntos donde se instalarán hidrantes en la comunidad, de acuerdo a las
27	coordinaciones que se están realizando. Además, solicita la planificación de los trabajos
28	en aceras para este y los próximos años.
29	Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
30	6. Informa que el Sr. Sergio Ortiz, hizo entrega del Libro de Actas del Comité Cantonal de

1	la Persona Joven
2	Entregado el Libro de Actas, se verifica que el ultimo folio utilizado fue el 4 a la línea 23, con
3	acta del 11 de agosto de 2016. En esta misma Sesión se hace entrega del Libro de Acta del
4	Comité Cantonal de la Persona Joven al Síndico Francisco Madrigal Madrigal, Presidente del
5	Comité Cantonal de la Persona Joven actual.
6	ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISION
7	Comisión de Accesibilidad
8	Convocatoria a reunión extra ordinaria para analizar la exposición del informe final de
9	la "Consultoría sobre recolección de información sobre Personas con Discapacidad y personas
10	que brindan apoyo en el cuido en el Cantón de San Isidro de Heredia, Informe de datos
11	recolectados en torno a la población que presenta una condición de discapacidad", el día 18 de
12	mayo
13	ACUERDO N. 494-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
14	Considerando
15	Que se convocó a Sesión Extraordinaria el 18 de mayo de 2017, a las 7:00 p.m., con el fin de
16	conocer el Informe del estudio del seguimiento al tema de discapacidad y accesibilidad en el
17	Cantón
18	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
19	1. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, se proceda a coordinar con la Parroquia
20	San Isidro, el préstamo del Salón Parroquial para el 18 de mayo de 2017, a las 7:00 p.m.
21	2. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se proceda a contratar
22	sonido para la Sesión antes indicada, así como publicar en la página de red social
23	Facebook de la Municipal la invitación a la Comunidad
24	Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
25	Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
26	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.
27	Comisión Especial Planta de Tratamiento
28	1. Consultas sobre el "Informe de Evaluación Ambiental y Social, con enfoque estratégico,
29	determinación de amenazas, riesgos, oportunidades, beneficios con la información

1		preexistente". Realizado por el Consultor en Ingeniería Sanitaria Rodrigo Quirós
2		García
3	<u>CONS</u>	<u>SIDERANDO QUE</u>
4	I.	La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento de la Municipalidad de San Isidro de
5		Heredia analiza el "Informe de Evaluación Ambiental y Social, con enfoque estratégico,
6		determinación de amenazas, riesgos, oportunidades, beneficios con la información
7		preexistente", remitido por el Consultor en Ingeniería Sanitaria Rodrigo Quirós García.
8	II.	Seguidamente ésta Comisión acuerda realizar consultas específicas al Ingeniero Rodrigo
9		García referente del criterio emitido en dicho informe.
10	III.	La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento requiere que las preguntas enumeradas
11		a continuación sean contestadas a detalle y con la información técnica por el Consultor
12		Quirós García:
13	1.	¿Se requiere saber con exactitud cómo valora el tamaño de la planta en relación a la
14		población servida?
15	2.	¿Cómo valora este proyecto en relación a las tecnologías utilizadas en otras plantas de
16		tratamiento, sí es la más adecuada para las condiciones que se requieren y la que
17		garantizaría evitar los problemas planteados en el informe?
18	<i>3</i> .	¿Se va a contaminar el Río Tures, Sí o No?
19	4.	¿El hecho de que el Río Tures no tenga un caudal de agua permanente va a afectar Sí o
20		No?
21	1.	¿Técnicamente es San Francisco el lugar más adecuado del Cantón de San Isidro de
22		Heredia para ubicar la Planta de Tratamiento?
23		La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento requiere que el Concejo Municipal
24		realice las siguientes preguntas a la ESPH:
25		¿En vista de los proyectos de Plantas de Tratamiento administradas por la ESPH.S.A.
26		ubicadas en: Real Santamaría Este y Oeste, La Aurora, Los Lagos y la Laguna de
27		Oxidación las Flores, todas de la provincia de Heredia y las cuales se encuentran en etapa
28		funcionamiento, solicitamos tener una proyección tentativa, independiente del criterio que
29		vaya a emitir la ARESEP, referente al monto de la tarifa por el cobro del servicio?
30	2.	¿Cuáles son las opciones que se van a manejar para la interconexión?

1	RECOMENDACIONES
2	La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento respetuosamente recomienda al honorable
3	Concejo Municipal:
4	1. Que se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal que mediante nota formal se le
5	notifique al Consultor en Ingeniería Sanitaria Rodrigo Quirós García las preguntas
6	enumeradas en el considerando número tres, para que sean contestadas a detalle y con la
7	información técnica suficiente para aclarar dichas inquietudes
8	2. Que se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal que mediante nota formal se le
9	notifique a la ESPH las preguntas enumeradas en el considerando número cuatro
10	ACUERDO N. 495-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
11	<u>Considerando</u>
12	Que se conoce dictamen CEPT-04-2017 de la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento,
13	referente a Informe de Evaluación Ambiental y Social, con enfoque estratégico, determinación de
14	amenazas, riesgos, oportunidades, beneficios con la información preexistente". Realizado por el
15	Consultor en Ingeniería Sanitaria Rodrigo Quirós García
16	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
17	Avalar el Dictamen dictamen CEPT-04-2017 de la Comisión Especial de la Planta de
18	Tratamiento
19	1. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal que mediante nota formal se le notifique al
20	Consultor en Ingeniería Sanitaria Rodrigo Quirós García las preguntas enumeradas para
21	que sean contestadas a detalle y con la información técnica suficiente para aclarar dichas
22	inquietudes
23	2. ¿Se requiere saber con exactitud cómo valora el tamaño de la planta en relación a la
24	población servida?
25	3. ¿Cómo valora este proyecto en relación a las tecnologías utilizadas en otras plantas de
26	tratamiento, sí es la más adecuada para las condiciones que se requieren y la que
27	garantizaría evitar los problemas planteados en el informe?
28	4. ¿Se va a contaminar el Río Tures, Sí o No?
29	5. ¿El hecho de que el Río Tures no tenga un caudal de agua permanente va a afectar Sí o
30	No?

1	6. ¿Técnicamente es San Francisco el lugar más adecuado del Cantón de San Isidro de
2	Heredia para ubicar la Planta de Tratamiento?
3	3. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal que mediante nota formal se le notifique a
4	la ESPH las preguntas enumeradas en el considerando número cuatro del dictamen CEPT-
5	04-2017 de la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento, con el fin de darle a
6	conocer el seguimiento que se realiza al proyecto de Planta de Tratamiento en el Cantón
7	de San Isidro
8	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
9	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
0	Se declara acuerdo por unanimidad
1	Respuesta a la nota enviada por la Licenciada Andrea Muñoz Najera, Comunicadora Proyecto de
2	Saneamiento Ambiental de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, recibida el día 25 de
3	abril por la Secretaria del Concejo Municipal.
4	DICTAMEN CEPT-05-2017
5	<u>CONSIDERANDO QUE</u>
6	I. La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento analiza la nota enviada por la Empresa
17	de Servicios Públicos de Heredia en la que se invita al Concejo Municipal y a la Comisión
8	Especial de la Planta de Tratamiento a un taller y gira ambiental sobre el Proyecto de
9	Saneamiento Ambiental de Heredia, con el propósito de poder explicar de manera más
20	amplia y tranquila los objetivos del Proyecto; así como realizar una gira a una planta de
21	tratamiento operada por la ESPH
22	II. Se indica en dicha nota que la actividad podrá ser realizada aproximadamente en un mes,
23	durante una mañana de jornada laboral
24	<u>RECOMENDACIONES</u>
25	<u>Por lo tanto</u>
26	La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento respetuosamente recomienda al honorable Concejo
27	Municipal:
28	1. Confirmar la asistencia del Concejo Municipal y de la Comisión Especial de la Planta
29	de Tratamiento a dicho taller.

1	2. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que responda positivamente a la
2	invitación realizada por la ESPH indicando que el Concejo Municipal y la Comisión
3	Especial de la Planta de Tratamiento se encuentra en la mejor disposición de asistir al
4	taller y gira ambiental siempre y cuando se notifique la fecha y hora con antelación
5	ACUERDO N. 496-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
6	<u>Considerando</u>
7	I Que se conoce dictamen CEPT-05-2017 de la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento,
8	referente a nota enviada por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia en la que se invita al
9	Concejo Municipal y a la Comisión Especial de la Planta de Tratamiento a un taller y gira
10	ambiental sobre el Proyecto de Saneamiento Ambiental de Heredia, con el propósito de poder
11	explicar de manera más amplia y tranquila los objetivos del Proyecto; así como realizar una gira a
12	una planta de tratamiento operada por la ESPH
13	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
14	1. Avalar el Dictamen CEPT-05-2017 de la Comisión Especial de la Planta de
15	Tratamiento
16	2. Confirmar la asistencia del Concejo Municipal y de la Comisión Especial de la Planta
17	de Tratamiento a dicho taller
18	3. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que responda positivamente a la
19	invitación realizada por la ESPH indicando que el Concejo Municipal y la Comisión
20	Especial de la Planta de Tratamiento se encuentra en la mejor disposición de asistir al
21	taller y gira ambiental siempre y cuando se notifique la fecha y hora con antelación
22	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
23	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
24	Se declara acuerdo por unanimidad
25	3. Atención al acuerdo 413-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
26	$N^{\circ}24\text{-}2017$ del 10 de abril del 2017.
27	DICTAMEN CEPT-06-2017
28	<u>CONSIDERANDO QUE</u>

1	I. La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento conoce la propuesta de la ESPH S.A.,
2	la Municipalidad para la realización de Talleres de Concertación Comunal del Proyect
3	de Saneamiento Ambiental
4	<u>RECOMENDACIONES</u>
5	<u>Por lo tanto</u>
6	La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento respetuosamente comunica al honorable
7	Concejo Municipal:
8	1. Que dicha propuesta queda de conocimiento de la Comisión
9	—La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concej
10	Municipal
11	4. Atención al acuerdo 373-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
12	N°22-2017 del 03 de abril del 2017
13	DICTAMEN CEPT-07-2017
14	<u>CONSIDERANDO QUE</u>
15	I. La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento conoce la nota de la señora An
16	Sánchez López, en la que solicita se analice la posibilidad de solicitar a la ESPH S.A., qu
17	en el proyecto de saneamiento ambiental se contemple la colocación de tubería altern
18	con el fin de que la misma sea destinada a futuro para agua de riego que pueda derivars
19	del proceso de tratamiento de aguas negras y grises del Cantón
20	<u>RECOMENDACIONES</u>
21	<u>Por lo tanto</u>
22	La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento respetuosamente comunica al honorable
23	Concejo Municipal:
24	1. Que la nota queda de análisis de la Comisión esperando que sea el momento oportune
25	para realizar dicha solicitud
26	—La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
27	Municipal
28	5. Atención al acuerdo 387-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°22
29	2017 del 03 de abril del 2017
30	DICTAMEN CEPT-08-2017

1	Considerando que
2	I. La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento conoce el acta de notificación del
3	MINAE, sobre el proyecto de Planta de Tratamiento, en la que rechaza ad portas la
4	solicitud de adición y aclaración presentada por la señora Ana María Bernini Arias por
5	extemporánea
6	<u>Recomendaciones</u>
7	<u>Por lo tanto</u>
8	La Comisión Especial de la Planta de Tratamiento respetuosamente comunica al honorable
9	Concejo Municipal:
10	1. Que la nota queda de conocimiento de esta Comisión
11	—La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
12	Municipal
13	DICTMANEES DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
14	1. Atención al acuerdo 450-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión
15	Extraordinaria N°26-2017, del 20 de abril del 2017
16	DICTAMEN CHP-020-2017
17	<u>CONSIDERANDO QUE</u>
18	I. La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto conoce el proyecto de Fortalecimiento de
19	capacidades territoriales para la inserción laboral de la población joven, del Centro
20	Mesoamericano para el Desarrollo (CEMDES)
21	II. El cual busca poner en marcha un modelo de gestión y desarrollo de capacidades de las personas
22	jóvenes del territorio, para incrementar sus posibilidades de inserción laboral y empleabilidad
23	<u>RECOMENDACIONES</u>
24	La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto respetuosamente recomienda al honorable Concejo
25	Municipal:
26	1. Que el proyecto queda de análisis de esta Comisión, para analizar la viabilidad presupuestaria de
27	ser incluida en el presupuesto 2018
28	—La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de conocimiento de este Concejo
29	Municipal y solicita a la Secretaría del concejo Municipal notifique a los interesados.

1	2. Atención al acuerdo 459-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión
2	Ordinaria N°24-2017, del 24 de abril del 2017
3	DICTAMEN CHP-021-2017
4	Considerando que
5	La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto conoce el oficio AM-RRHH-205-2017, de la
6	Licenciada Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, donde adjunta la
7	relación de puestos municipales al 31 de diciembre del 2017 Y oficio AM-HM- 54-2017, de la
8	Licenciada Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal referente a informe
9	sobre el costo financiero de la propuesta del incremento salarial propuesta por la Alcaldía
10	incluyendo las cargas sociales para el primer semestre 2017
11	Recomendaciones
12	La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto respetuosamente recomienda al honorable
13	Concejo Municipal:
14	1. Luego de analizados los informes remitidos la Comisión Municipal de Hacienda y
15	Presupuesto se procede a recomendar el pago de un 1.5%, para el primer semestre del
16	año 2017
17	2. Comunicar a la Administración para lo que corresponda, verificar que exista contenido
18	presupuestario
19	ACUERDO N. 497-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
20	<u>Considerando</u>
21	I Que se conoce dictamen CHP-021-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente
22	a la propuesta salarial para el I semestre del año 2017
23	II Que se conoce el oficio AM-RRHH-205-2017, de la Licenciada Silvia Salazar Sánchez,
24	Coordinadora de Recursos Humanos, donde adjunta la relación de puestos municipales al 31 de
25	diciembre del 2017 y Oficio AM-HM- 54-2017, de la Licenciada Claribel Chaves Zamora,
26	Coordinadora de Hacienda Municipal referente a informe sobre el costo financiero de la
27	propuesta del incremento salarial propuesta por la Alcaldía incluyendo las cargas sociales para el
28	primer semestre 2017
29	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
30	1. Avalar el Dictamen CHP-021-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

1	2. Aprobar el aumento salarial de un 1.5%, para el primer semestre del año 2017.
2	3. Comunicar a la Administración para lo que corresponda, verificar que exista contenid
3	presupuestario
4	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodrígue
5	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venega
6	Se declara acuerdo por unanimidad.
7	3. Ampliación del contrato correspondiente al Servicio Especial de Secretaria de Comisione
8	solicitado por el Concejo Municipal
9	DICTAMEN CHP-022-2017
10	CONSIDERANDO QUE
11	I. La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto analiza el informe técnico INF-TEO
12	RH-031-2016 de la Licenciada Silvia Salazar correspondiente a la contratación de u
13	servicio especial solicitado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isida
14	de Heredia
15	II. En vista de que el contrato firmado entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y
16	Secretaria de Comisiones Anya Calderón Jara expira el 18 de junio del presente año
17	Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto acuerda prorrogar este servicio por u
18	periodo de seis meses
19	<u>RECOMENDACIONES</u>
20	<u>Por lo tanto:</u>
21	La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto respetuosamente recomienda al honorab
22	Concejo Municipal:
23	1. Aprobar la extensión del contrato de trabajo de la Secretaria de Comisiones por u
24	período de seis meses, específicamente al 31 de diciembre del 2017
25	2. Comunicar a la Administración para lo que corresponda
26	ACUERDO N. 498-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
27	<u>Considerando</u>
28	I Que se conoce dictamen CHP-022-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el qu
29	se analiza la ampliación del contrato correspondiente al Servicio Especial de Secretaria o
30	Comisiones solicitado por el Concejo Municipal

1	II. Ove le Cominiée Municipal de Hariande y Durayayesta analine el informe técnico INE TEC
1	II Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto analiza el informe técnico INF-TEC
2	RH-031-2016 de la Licenciada Silvia Salazar correspondiente a la contratación de un servicio
3	especial solicitado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
4	III Que el contrato firmado entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y la Secretaria de
5	Comisiones Anya Calderón Jara expira el 18 de junio del presente año, la Comisión Municipal de
6	Hacienda y Presupuesto acuerda prorrogar este servicio hasta el 31 de diciembre de 2017.
7	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
8	1. Avalar el Dictamen dictamen CHP-022-2017 de la Comisión de Hacienda y
9	Presupuesto
0	2. Aprobar la extensión del contrato de trabajo de la Secretaria de Comisiones, hasta e
1	31 de diciembre de 2017
2	3. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González
3	para lo que corresponda
4	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
5	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas
6	Se declara acuerdo por unanimidad
17	La Presidenta Elvira Yglesias Mora, recuerda la reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, el
8	09 de mayo de 2017, a las 6:00 p.m
9	La Regidora Luisa Fonseca González, solicita se traslade para el 09 de mayo a las 9:00 a.m., la
20	convocatoria a los grupos de Adulto Mayor
21	ACUERDO N. 499-2017. La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
22	1. Modificar el Acuerdo 465-2017 de Sesión Ordinaria 27-2017 del 24 de abril de 2017, y
23	trasladar la convocatoria a los grupos de Adulto Mayor, para el 09 de mayo de 2017, a las
24	9:00 a.m
25	2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que realice una convocatoria formal a
26	la Junta Directiva de Cuidados Paliativos, con la Directora del Hogar de Ancianos los
27	Ángeles y el Albernia, la ADEP, con el grupo organizado Alegría de Vivir, Grupo de
28	Adulto Mayor de San Isidro, Grupo Adulto Mayor de San Francisco, Grupo de Adulto
29	Mayor del Gimnasio Yafit y todos aquellos grupos que tengan que ver con la población
30	adulta mayor del Cantón de San Isidro de Heredia
	and the second of the second o

1	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
2	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas
3	Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.
4	ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES
5	VI.1. Informe de Presidencia
6	1. La presidenta Elvira Yglesias Mora, informa que la Sesión del 18 de mayo de 2017, se
7	invitarán a las personas que han participado en el seguimiento del diagnóstico er
8	discapacidad, por lo que se tendrá que modificar la atención que se había brindado para
9	los Vecinos de Santa Cruz
10	ACUERDO N. 500-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
11	<u>Considerando</u>
12	I Que los Vecinos del Proyecto Santa Cruz, solicitan audiencia con el Concejo Municipal, para
13	exponer temas de interés de la zona
14	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
15	1. Convocar a Sesión Extraordinaria el 01 de junio de 2017, a las 7:00 p.m.
16	2. Modificar el acuerdo 456-2017, tomado en Sesión Ordinaria 27-2017 del 24 de abril de
17	2017 y trasladar la atención de los Vecinos del Proyecto Santa Cruz, del 18 de mayo de
18	2017 al 01 de junio de 2017
19	3. Convocar a los Vecinos del Proyecto Santa Cruz a la Sesión Extraordinaria del 01 de
20	junio de 2017
21	Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
22	Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
23	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad.
24	2. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma la propuesta de terna para el representante
25	ante la ESPH, S.A
26	EL Regidor Freddy Vargas Venegas, indica que con el fin de dar oportunidad a la sociedad civil
27	y considerando las acciones que se realizan desde organizaciones comunales, propone al Sr
28	Sergio Ortiz Pérez y a la Licda. María Fernanda Oviedo Zúñiga, de quienes hace entrega de
29	currículo

1	La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que en el transcurso de la semana se recibirán
2	propuestas por parte de los demás Regidores y Regidoras, y se retomará el tema en la próxima
3	Sesión Ordinaria
4	1. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Informe del Lic. Luis Álvarez referente a la
5	asesoría brindada al Concejo Municipal. Oficio FAC-SI-1-2017 en el que remite informe
6	de casos atendidos en el Concejo Municipal y remite factura 2065 por un monto de
7	¢3.217.000.00, de gestiones realizadas entre los meses de enero y febrero 2017.
8	ACUERDO N. 501-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
9	<u>Considerando</u>
0	I Que se conoce Oficio FAC-SI-1-2017 del Lic. Luis Álvarez Chaves, en el que remite informe
1	de casos atendidos en el Concejo Municipal y remite factura 2065 por un monto de
2	¢3.217.000.00, de gestiones realizadas entre los meses de enero y febrero 2017
3	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
4	1. Avalar el pago al Lic. Luis Álvarez Chaves, por un monto de 3.217.000.00, factura 2065 por
5	asesoría legal al Concejo Municipal
6	2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
7	que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
8	Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
9	emitidas y autorizadas
20	Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
21	Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
22	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad.
23	ACUERDO N. 502-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
24	<u>Considerando</u>
25	I Que mediante Compra Directa No. 2017CD-00004-01se procedió con la contratación del Lic.
26	Luis Álvarez Chaves como abogado externo para apoyo en la gestión del Concejo Municipal.
27	II Que la cláusula sexta del Contrato NO.000008-2017establece la forma de pago mensual.
28	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:
29	1Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, que, se proceda a realizar el cobro de casos
30	atendidos para el Concejo Municipal, conforme se establece en la Cláusula Sexta del

1	Contrato NO.000008-2017, a saber, "Los honorarios respectivos en cada caso asignado,
2	serán cancelados en forma mensual, en cuanto al monto se atenderán a criterios de
3	razonabilidad y proporcionalidad, de conformidad con el arancel vigente del Colegio de
4	Abogados. Los pagos se efectuarán por trabajo o labor efectivamente realizada ()
5	Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
6	Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
7	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad.
8	3. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Oficio Resol-AM-127-2017, de la Alcaldía
9	Municipal referente a rescisión del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la
10	Asociación Musical del Arte y la Cultura, al no presentarse observaciones, el documento
11	queda de conocimiento del Concejo Municipal
12	4. La presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Reglamento del Cementerio, el cual se
13	encuentra en análisis
14	El Regidor Manuel Segura, indica que ha realizado observaciones que remitirá vía correo
15	electrónico para que sean conocidas y analizadas
16	La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que queda de análisis y se retomará en la próxima
17	Sesión Ordinaria
18	5. La Presidenta Elvira Yglesias, presenta la invitación a la inauguración del Centro de
19	Cuido Infantil - CECUDI- el 04 de mayo de 2017, a las 9:00 a.m.; lo cual queda de
20	conocimiento de este Concejo Municipal
21	6. Informa la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que conversó con la Auditora Municipal
22	Sheirys Villalobos Campos, respecto al cierre de libros de actas de las Comisiones del
23	Concejo Municipal; por lo que solicita que cada comisión defina la fecha para el cierre de
24	libro actual
25	ACUERDO N. 503-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
26	Considerando
27	I Que se iniciará con la digitalización de actas de Comisiones del Concejo Municipal y la
28	elaboración de libros de actas en hoja impresa con foliatura y legalización por parte de la
29	Auditoría Interna
30	Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:

1	1Solicitar a las Comisiones del Concejo Municipal, procedan a definir el cierre de libros de		
2	actas actuales, con el fin de remitirlos para el respectivo cierre por parte de la Auditoría		
3	Municipal		
4	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez		
5	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.		
6	Se declara acuerdo por unanimidad.		
7	ACUERDO N. 504-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:		
8	solicitar a la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, proceda al cierre de libros de actas		
9	de la Comisión de Asuntos Culturales, Comisión de Asuntos Sociales y Junta del Cementerio.		
10	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez		
11	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.		
12	Se declara acuerdo por unanimidad.		
13	VI-2- Mociones de Regidores y Síndicos		
14	La Regidora Shirlene Chaves Carballo, consulta si ya se notificó al Centro Agrícola el acuerdo		
15	municipal con respecto a la solicitud de la Dip. Marlene Madrigal Flores		
16	La Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria, indica que efectivamente se notificó en forma		
17	física en el Centro Agrícola		
18	El Síndico Randall Sánchez González, solicita que cuando se realicen sesiones en las que se		
19	invite a muchas personas, se busque un lugar más amplio ya que no se brindan las condiciones		
20	necesarias para la atención debida		
21	La Síndica Aura Acosta Montero, expone la situación de la plaza de deportes de San Isidro, la		
22	cual al parecer no cuenta con dueño registral, por lo que hay que normalizar la situación.		
23	El Síndico Luis Acuña, solicita se traslade la reunión convocada con las Juntas de Educación y		
24	Juntas Administrativas de la Escuela José Martí y Liceo San Isidro, así como los Comités		
25	Administrativos de la Gimnasios de la Escuela José Martí y Liceo San Isidro		
26	ACUERDO N. 505-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación		
27	1. Modificar el acuerdo 423-2017, tomado en Sesión Ordinaria 24-2017, del 10 de abril de		
28	2017, y trasladar la convocatoria de reunión con la Comisión Especial de Deportes, del 05		
29	de mayo de 2017 al 12 de mayo de 2017 a las 7:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la		
30	Municipalidad		

1	2.	Convocar a la Junta de Educación de la Escuela José Martí a los señores: Gerald Hall,		
2		Ericka Johanning, Jinny Urbina, Cintia Mena, Eduardo Navarro y de la Junta		
3		Administrativa del Colegio de San Isidro a los señores: David Padilla Mora, Damaris		
4		Campos, Dennis Madrigal, Idalie Parra y Juan José Madrigal, Comité Administrador del		
5	Gimnasio la Escuela José Martí representado por el señor Fabio Arguedas y Comité			
6	Administrador del Colegio de San Isidro representado por el señor Alberto Chaves			
7	Gutiérrez, Johanna Ruiz, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación a la próxima			
8		reunión programada por la Comisión Especial de Análisis del Comité Cantonal de		
9		Deportes y Recreación el día 12 de mayo de 2017, a las 7:00 pm en el Salón de Sesiones		
10	de la Municipalidad de San Isidro de Heredia			
11	3.	Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que convoque al		
12		Licenciado Daniel Pérez a la reunión programada por la Comisión Especial de Análisis		
13		del Comité Cantonal de Deportes y Recreación el día 12 de mayo de 2017, a las 7:00 pm		
14		en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, de conformidad		
15		con el artículo 40 y 49 del Código Municipal		
16	Siendo	avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez		
17	Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. <u>Se</u>			
18	<u>declar</u>	a acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado		
19	El Vic	ealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que para implementar el sistema de compras		
20	SICOF	P - Merlink es necesario contar con la aprobación del Reglamento de Bienes y Servicios,		
21	por lo	que solicita se retome el mismo. Informa que el miércoles y jueves se procederá al bacheo		
22	de call	e Playwood y Santa Cecilia		
23	La Reg	gidora Luisa Fonseca, retoma lo expuesto por la Síndica Aura Acosta respecto a la plaza de		
24	deportes de San Isidro			
25	Se indica que había un estudio realizado sobre las plazas de deportes, por lo que el Concejo			
26	Municipal solicita a la Secretaría se proceda a localizar el estudio que se indica con el fin de			
27	conocer el mismo			
28	CLAU	SURA		
29	Sin ma	ás asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Treinta - dos mil		
30	diecisiete, del dos de mayo de dos mil diecisiete, al ser las veintidós horas y veinte minutos,			

1		
2		
3	Firma de Secretaria Municipal	Firma de Presidente Municipal